Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

206

Fran.co y Jinés Godinez hijos legitimos y naturales de Antonio Godinez vecino que fue de esta villa = decimos que como consta deste testimonio que en lo favorable presentamos con la solemnidad necesaria el dicho nuestro Padre fue alcalde de la ermandad en esta villa el año pasado de mil y seiscientos y veinte y cinco por ser como obra notoriamente hixo dalgo decendiente de tales y por aver quedado nosotros guerfanos y menores y asistir en el campo no tubimos noticia de los alistamientos que se hicieron de los hixos dalgo para acudir a ellos y aora sin mas ocasion que por no aver echo los dichos alistamientos los repartidores del servicio de soldados en que no se comprehenden los hixos dalgo nos comprehendieron haciendonos ciertos repartimientos que Juan de ayllon a cuio cargo esta la cobranza pretende cobrar de nuestros bienes = suplicamos a V.m. que en consideracion de la notoriedad de esta verdad y dicho testimonio nos de por libres de dichos repartimientos mandandonos tildar de ellos y que no se cobren sobre que pedimos justicia y testimonio &c

22 Set.e 1650

Paguen a el posito por todo dicho diez rs y con esto tiene de su fuerza en el repartimiento de esta ciudad e quinza dos y [illegible] Juzgado de patrimonio real